

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO XLVIII - N° 3553

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 29 de Enero de 2.003.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2788

RIO GALLEGOS, 07 de Noviembre de 2002.-
 Expediente CPE-N° 694.035/00.-

RECONOCESE Y APROPIESE al presente Ejercicio vigente, el gasto originado en Ejercicio vencido.-

REINTEGRESE a la docente Diana Ethel LEAL (D.N.I. N° 14.577.186) dependiente de ese Organismo, con prestación de servicios en la Escuela de Educación General Básica N° 56, de la localidad de Puerto Desado, la suma de PESOS DOCE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 12,63) que fuera abonada de su peculio con destino a la adquisición de medicamentos en razón de enfermedad profesional certificada como tal el 27 de Agosto del año 2001.-

AFFECTASE el gasto con cargo al ANEXO: Consejo Provincial de Educación - ITEM: Consejo - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Cultura y Educación - FUNCION: Cultura y Educación sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Asistencia Social al Personal, del Ejercicio 2002.-

DECRETO N° 2789

RIO GALLEGOS, 07 de Noviembre de 2002.-
 Expediente CAP-N° 497.742/01.-

RATIFICASE en todos sus términos la Resolución N° 1060 de fecha 1° de Octubre del año 2002, dictada por la Presidencia del Consejo Agrario Provincial, mediante la cual se propicia el Contrato de Locación de Servicios en el Agrupamiento Servicios Generales Categoría 16, del Escalafón de la Administración Pública Provincial, del señor Fernando Mario CERSOSIMO (Clase 1943 - L.E. N° 4.410.717) para desempeñarse en tareas generales en la Dirección de Intendencia desde el 1° de Septiembre al 31 de Diciembre del año 2002, fijándose un sueldo equivalente a la citada Categoría, más los Adicionales que por Ley le pudieran corresponder, en el marco de lo establecido en el Artículo 3° del Decreto N° 567/71 y modificado por Decreto N° 2349/01, Régimen de Contrataciones de Servicios.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

I.D.U.V.

RESOLUCION N° 1216

RIO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2002.-
 Expediente IDUV N° 044.319/01/2.002.-

RATIFICAR en todas sus partes el Convenio de ADECUACION DEL CONTRATO DE OBRA suscripto entre la Dirección Provincial Técnica de

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
 Gobernador
Arq°. JULIO MIGUEL DE VIDO
 Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
 Ministro de Economía
 y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
 Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
 Fiscal de Estado

este IDUV y la empresa TORRACA HNOS. S.R.L., correspondiente a la Obra: "AMPLIACION Y CONSTRUCCION GIMNASIO E.G.B. N° 17 EN LOS ANTIGUOS", Licitación Pública IDUV N° 81/2.000, el que forma parte integrante de la presente como Anexo I de tres (3) folios, por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.132.806,60.-).

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: Los Antiguos - Función: Vivienda - Proyectos: "AMPLIACION Y CONSTRUCCION GIMNASIO E.G.B. N° 17 EN LOS ANTIGUOS" - del Ejercicio 2.002.-

ELEVAR al Ministerio de Economía y Obras Públicas los actuados, a efectos de evaluar el impacto presupuestario de lo establecido en el Artículo segundo, así como para la aprobación de los mismos.-

GIRAR las actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas, a fin de formalizar su intervención y de competencia.-

REMITIR copia del presente instrumento legal a la Dirección de Financiera para que actualice el saldo de obra al mes de Abril de 2.002 y liquide nuevamente los certificados de obra ya emitidos considerando el nuevo Convenio de Adecuación.-

NOTIFICAR en forma fehaciente a la empresa TORRACA HNOS. S.R.L.-

RESOLUCION N° 0091

RIO GALLEGOS, 17 de Enero de 2003.-
 Expediente IDUV N° 043.989/22/2.002.-

RATIFICAR el Convenio de Adecuación del Contrato correspondiente a la Obra: "AMPLIACIONES Y REFACCIONES EN EDIFICIOS EDUCACIONALES EN LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS - SECTOR 1", de la Licitación Pública IDUV N° 84/2000 el Cómputo y Presupuesto, Cuadros "A" y "E", elaborado por este Organismo, por un total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS

(\$ 1.277.492,51.-), considerando como base el mes de Abril de 2.002, el que forma parte integrante de la presente como Anexo I de cinco (5) folios, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: Río Gallegos - Función: Vivienda - Proyectos: "AMPLIACIONES Y REFACCIONES EN EDIFICIOS EDUCACIONALES EN LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS - SECTOR 1", del Ejercicio 2.003.-

NOTIFICAR de los términos de la presente a la Empresa ESUCO S.A. de los términos de la presente.-

RESOLUCION N° 0077

RIO GALLEGOS, 28 de Enero de 2003.-
 Expediente IDUV N° 045.930/2.003.-

APROBAR la Documentación elaborada por la Dirección General de Obras de este Organismo, que consta Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 02/2.003, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "VEREDAS BOULEVAR AVENIDA LIBERTADOR EN EL CALAFATE", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 02/2.003, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "VEREDAS BOULEVAR AVENIDA LIBERTADOR EN EL CALAFATE", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 10 de Marzo del 2.003, a las 11,00 hs. en la Sede IDUV Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 31 de Enero del 2.003, siendo el valor de los mismos de PESOS CIENTO SETENTA (\$ 170,00.-).

RESOLUCION N° 0078

RIO GALLEGOS, 28 de Enero de 2003.-
 Expediente IDUV N° 045.924/2.003.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 04/2.003, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PAVIMENTO URBANO Y PLUVIALES BARRIO MALVINAS ARGENTINAS Y AVENIDA PERON EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 04/2.003, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PAVIMENTO URBANO Y PLUVIALES BARRIO MALVINAS ARGENTINAS Y AVENIDA PERON EN RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura

de las ofertas el día 07 de Febrero del 2003, a las 11,00 hs. en la Sede IDUV Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital a partir del 28 de Enero del 2.003, siendo el valor de los mismos de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00.-).-

RESOLUCION N° 0079

RIO GALLEGOS, 28 de Enero de 2003.-
Expediente IDUV N° 044.490/2.001.-

ADJUDICAR a la Empresa EDECO S.A., la Licitación Pública IDUV N° 01/2.001, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "JARDIN DE INFANTES N° 53 EN RIO GALLEGOS", por la suma de PESOS UN MILLON SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 1.074.462,00.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: RIO GALLEGOS - Proyecto: "JARDIN DE INFANTES N° 53 EN RIO GALLEGOS", del Ejercicio 2.003.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa EDECO S.A..-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

RESOLUCION N° 0080

RIO GALLEGOS, 28 de Enero de 2003.-
Expediente IDUV N° 045.851/2.002.-

ADJUDICAR a la Empresa JUAN FELIPE GANCEDO S.A., la Licitación Pública IDUV N° 81/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS E INTERCONEXION DE LAGUNAS EN CALETA OLIVIA", por la suma de PESOS CINCOMILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 5.723.374,04.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: CALETA OLIVIA - Función: Vivienda - Proyecto: "INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS E INTERCONEXION DE LAGUNAS EN CALETA OLIVIA", del Ejercicio 2.003.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa JUAN FELIPE GANCEDO S.A..-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

RESOLUCION N° 0081

RIO GALLEGOS, 28 de Enero de 2003.-
Expediente IDUV N° 045.850/2.002.-

ADJUDICAR a la Empresa JUAN FELIPE GANCEDO S.A., la Licitación Pública IDUV N° 80/02, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN PICO TRUNCADO", por la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA

CON SESENTA CENTAVOS (\$ 5.900.650,60.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: PICO TRUNCADO - Proyecto: "INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN PICO TRUNCADO", del Ejercicio 2.003.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa JUAN FELIPE GANCEDO S.A..-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

RESOLUCION N° 0082

RIO GALLEGOS, 28 de Enero de 2003.-
Expediente IDUV N° 045.764/2.002.-

ADJUDICAR a la Empresa CONSUR S.R.L., la Licitación Pública IDUV N° 70/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y UN GRUPO SANITARIO EN LA E.G.B. N° 63 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 439.572,67.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: RIO GALLEGOS - Proyecto: "CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y UN GRUPO SANITARIO EN LA E.G.B. N° 63 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS", del Ejercicio 2.003.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa CONSUR S.R.L..-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

RESOLUCION N° 0083

RIO GALLEGOS, 28 de Enero de 2003.-
Expediente IDUV N° 045.769/2.002.-

ADJUDICAR a la Empresa ROBERTO PETRIC, la Licitación Pública IDUV N° 75/00, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS Y REPARACIONES VARIAS EN LA E.G.B. N° 61 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS" por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 272.945,10.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: Río Gallegos - Proyecto: "CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS Y REPARACIONES VARIAS EN LA E.G.B. N° 61 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS" del Ejercicio 2.003.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa ROBERTO PETRIC.-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía

Mayor de Gobierno para la formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

RESOLUCION N° 0084

RIO GALLEGOS, 28 de Enero de 2003.-
Expediente IDUV N° 045.772/2.002.-

ADJUDICAR a la Empresa EDUARDO SIMURRO, la Licitación Pública IDUV N° 64/02, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y REPARACIONES VARIAS EN LA E.G.B. N° 19 EN RIO GALLEGOS", por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 166.784,95.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: RIO GALLEGOS - Proyecto: "CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y REPARACIONES VARIAS EN LA E.G.B. N° 19 EN RIO GALLEGOS", del Ejercicio 2.003.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa EDUARDO SIMURRO.-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

RESOLUCION N° 0085

RIO GALLEGOS, 28 de Enero de 2003.-
Expediente IDUV N° 045.768/2002.-

ADJUDICAR a la Empresa LOSCALZO Y DEL CURTO, la Licitación Pública IDUV N° 74/02, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y REFACCIONES DE BAÑOS EN LA E.G.B. N° 11 EN RIO GALLEGOS", por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 359.869,79.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: RIO GALLEGOS - Proyecto: "CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y REFACCIONES DE BAÑOS EN LA E.G.B. N° 11 EN RIO GALLEGOS", del Ejercicio 2.003.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa LOSCALZO Y DEL CURTO.-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

RESOLUCION N° 0086

RIO GALLEGOS, 28 de Enero de 2003.-
Expediente IDUV N° 045.767/2.002.-

ADJUDICAR a la Empresa EDUARDO SIMURRO, la Licitación Pública IDUV N° 73/02, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO Y REFACCIONES VARIAS EN LA E.G.B. N° 38 EN RIO GALLEGOS", por la suma de PESOS

TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 325.137,24.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: RIO GALLEGOS - Proyecto: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO Y REFACCIONES VARIAS EN LA E.G.B. N° 38 EN RIO GALLEGOS", del Ejercicio 2.003.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa EDUARDO SIMURRO.-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

NOTIFICACIONES S.T. y S.S.

CEDULA DE NOTIFICACION:
Sr. ULICHNI WALTER

FREITES JUAN ANGEL S/DEMANDA LABORAL C/ULICHNI WALTER, Expte. N° 554.710/STySS/2.002, que se tramita ante esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, a fin de comunicarle que se ha dictado Disposición N° 777/02, que transcrita en sus partes pertinentes dice así: VISTO... CONSIDERANDO... DISPONE...: **ARTICULO 1°) INTIMAR** al Señor ULICHNI WALTER, con domicilio en Las Heras y Pje Río Bote de esta ciudad a abonar al señor FREITES JUAN ANGEL DNI 28.563.559, la suma de pesos UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.771,78.-) por los rubros haberes de Enero/02 a Marzo /02, días trabajados de Abril/02, SAC prop./02.- **ARTICULO 2°)** Los importes mencionados en el Art. 1° de la presente Disposición deberán ser depositados en un plazo de cinco (5) días hábiles de notificados de la presente en la Cta. Cte. en Pesos N° 723448/7 y en Lecop N° 62409/2 de fondos de terceros de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Gobierno, ante el Banco de Santa Cruz S.A., debiendo presentar el respectivo comprobante de depósito dentro de las 48 horas de efectuado el mismo, ante este organismo.- **ARTICULO 3°)** El incumplimiento con los Arts. 1° y 2°, de la presente, darán lugar a la aplicación de la sanción correspondiente, conforme lo dispuesto en el Anexo II Capítulo 2 Art. 5° del Pacto Federal del Trabajo ratificado por la Ley 2506, cuyo monto asciende a la suma de pesos quinientos (\$ 500.-), sin perjuicio de ejecutar los haberes reclamados por el demandante por la vía judicial competente.- **ARTICULO 4°)** Regístrese, Notifíquese a las partes y cumplido ARCHIVESE.-

JUAN ANDRES CRUCES
Director de Trabajo
Subsecret. de Trabajo y Seg. Soc.
Ministerio de Gobierno

P-2

CEDULA DE NOTIFICACION:
Sr. RODES, JUAN CARLOS Y/O ROMA S.R.L.

FAHRNER JOSE LUIS ALVERTO S/DEMANDA LABORAL C/RODES JUAN CARLOS Y/O ROMA S.R.L., Expte. N° 552.964/STySS/2.001, que se tramita ante esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, a fin de comunicarle que se ha dictado Disposición N° 711/02, que transcrita en sus partes pertinentes dice así: VISTO... CONSIDERANDO... DISPONE...: **ARTICULO 1°) INTIMAR** al Señor RODES JUAN CARLOS Y/O ROMA S.R.L., con domicilio en Mariano Moreno N° 1545 de esta ciudad a abonar al

señor FAHRNER JOSE LUIS ALVERTO DNI N° 22.315.421, la suma de pesos DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.404,48.-) por los rubros reajuste de haberes del mes de Octubre/00, reajuste de haberes de Noviembre/00, reajuste de haberes de Diciembre/00, SAC prop./00.- **ARTICULO 2°)** Los importes mencionados en el Art. 1° de la presente Disposición deberán ser depositados en un plazo de cinco (5) días hábiles de notificados de la presente en la Cta. Cte. en Pesos N° 723448/7 y en Lecop N° 62409/2 de fondos de terceros de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Gobierno, ante el Banco de Santa Cruz S.A., debiendo presentar el respectivo comprobante de depósito dentro de las 48 horas de efectuado el mismo, ante este organismo.- **ARTICULO 3°)** El incumplimiento con los Arts. 1° y 2°, de la presente, darán lugar a la aplicación de la sanción correspondiente, conforme lo dispuesto en el Anexo II Capítulo 2 Art. 5° del Pacto Federal del Trabajo ratificado por la Ley 2506, cuyo monto asciende a la suma de pesos quinientos (\$ 500.-), sin perjuicio de ejecutar los haberes reclamados por el demandante por la vía judicial competente.- **ARTICULO 4°)** Regístrese, Notifíquese a las partes y cumplido ARCHIVESE.-

JUAN ANDRES CRUCES
Director de Trabajo
Subsecret. de Trabajo y Seg. Soc.
Ministerio de Gobierno

P-2

CEDULA DE NOTIFICACION:
Sr. VERAN, ROBERTO

MARIN MARCELINO ROBERTOS/DEMANDA LABORAL C/VERAN ROBERTO, Expte. N° 550.036/STySS/2002, que se tramita ante esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, a fin de notificarle de la denuncia que obra en su contra, referente al reclamo de pago de haberes de Mayo, Junio, Julio y Agosto/02, y solicitarle tenga a bien presentarse ante esta Dirección de Trabajo el día 03 de Febrero de 2003, en el horario de 13:00 a 17:00 horas, para que efectúe el descargo correspondiente y presente pruebas que hagan a sus derechos, comunicándole que la incomparecencia se procederá a darle por decaídos los derechos conforme lo determinado por el Art. 4° de la Ley 2450 de Procedimientos Administrativos en lo Laboral.-

JUAN ANDRES CRUCES
Director de Trabajo
Subsecret. de Trabajo y Seg. Soc.
Ministerio de Gobierno

P-2

EDICTO

EDICTO

El Juzgado Nacional de 1. Instancia en lo Comercial N. 3, Secretaría N. 5, sito en Av. Callao 635 6 Piso de esta Ciudad, a cargo del Dr. Herrera Rodolfo, Secretaría Única, a mi cargo, hace saber que en autos caratulados "TAIPESAR S.A. S/CONCURSO EXPTE. N. 98.736/02". 1) se ha declarado abierto con fecha 13/11/02, el Concurso preventivo de TAIPESAR S.A. 2) Que se ha fijado hasta el día 25/2/03, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico. 3) Que la sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 10/4/03 y el informe del estado general de los negocios el 26/5/03 (Arts. 35 y 39 L.C.) 4) Que la audiencia informativa se llevará a cabo el día 3/11/03, a las 10.00 hs., en la sala del Tribunal y el período de exclusividad vence el 10/11/03. 5) El síndico designado es la Contadora Canapeti Cristina, con domicilio en la calle 11 de Setiembre 1503 4 Piso de esta ciudad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de las Provincias de Santa Cruz y de Chubut y en el diario de mayor circulación de cada una de las Provincias. BUENOS AIRES, 27 de Diciembre de 2002.- Conste.-

MARIA VIRGINIA VILLARROEL
Secretaria

P-2

AVISO

Aviso Ley 11.867.-

Jorge Marcelo Ludueña, escribano público, con domicilio en la Avenida San Martín número 608, 1° piso de Río Gallegos, hace saber por CINCO DIAS que Federico Luis MARTIN CORREA (Cuit 20-08206272-7), con domicilio en la calle 9 N° 185 de El Calafate, TRANSFIERE a la firma Los Glaciares S.A., (Cuit 30-70808776-5) con domicilio en la Avenida del Libertador número 284 de El Calafate el fondo de comercio del corralón de materiales y ferretería denominado "Los Glaciares", que funciona en la calle Perito Moreno N° 53 de El Calafate.- Oposiciones de ley ante el notario interviniente.-

JORGE MARCELO LUDUEÑA
Escribano
Reg. Not. 42

P-3

LICITACIONES

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCION:
Tipo: LICITACION PUBLICA N° 010 - Ejercicio: 2.003

Clase: De etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: 04539/2.003(D.N.)-

Rubro comercial: ALIMENTOS

Objeto de la contratación: ADQUISICION DE CARNE VACUNA DESHUESADA, POLLO, ARTICULOS DE ALMACEN, PRODUCTOS LACTEOS, VERDURAS, CON DESTINO A LA CARCEL DE RIO GALLEGOS (U.15)-

CONSULTA, RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección

1) DIVISION CONTRATACIONES PASO 550 - 2° PISO - (CP. 1031) CIUDAD AUT. DE BS. AS.-
2) CARCEL DE RIO GALLEGOS (U.15) - Julio A. Roca 154 - RIO GALLEGOS - Pcia. De SANTA CRUZ.-

Plazo y horario

DE LUNES A VIERNES DE 13,00 A 17,00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.-

EN LA UNIDAD 15 DE LUNES A VIERNES DE 08,00 A 13,00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.-

Costo del pliego: SIN VALOR.-

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección

DIVISION CONTRATACIONES PASO 550 - 2° PISO - (CP. 1031) CIUDAD AUT. DE BS. AS.-

Plazo y Horario

DE LUNES A VIERNES DE 13,00 A 17,00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.-

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección

DIVISION CONTRATACIONES PASO 550 - 2° PISO - (CP. 1031) CIUDAD AUT. DE BS. AS.-

Plazo y Horario

DE LUNES A VIERNES HASTA EL DIA Y HORA FIJADO COMO FECHA DE APERTURA.-
ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección

DIVISION CONTRATACIONES PASO 550 - 2° PISO - (CP. 1031) CIUDAD AUT. DE BS. AS.-

Día y Hora

EL DIA 27/02/2003 A LAS 18,00 HORAS.-

NOTA: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO, deberán concurrir al Domicilio indicado, portando CUATRO (04) Diskettes virgenes formateados de 3 1/2" (1,44 MB), los que serán canjeados por otros similares, conteniendo la información necesaria para la presentación de las propuestas o bien podrán bajar de la página Web del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL: www.spf.jus.gov.ar, El Instructivo y el Programa SIPRO y de la página Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.onc.mecon.gov.ar; dentro de SIPRO, en Formularios y Manuales los Formularios que serán parte del Pliego de Bases y Condiciones.-

CODIGO ORGANISMO (***) 1097-9

P-2

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"VEREDAS BOULEVAR AVENIDA LIBERTADOR EN EL CALAFATE"
LICITACION PUBLICA Nº 02/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 170.000.- Plazo: 6 MESES
 Fecha de Apertura: 10/03/2.003 a las 11 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV. RIO GALLEGOS
 Valor del Pliego: \$ 170.-
 Venta de Pliegos: A partir del 31/01/2.003
 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
 Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
 Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos

SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
POR UNA NUEVA SANTA CRUZ

I.D.U.V.

P-4

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"PAVIMENTO URBANO Bº NAUTICO Y AVDA. ALTE. BROWN EN RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA Nº 03/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 3.100.000.- Plazo: 12 MESES
 Fecha de Apertura: 06/02/2.003 a las 11 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV. RIO GALLEGOS
 Valor del Pliego: \$ 3.100.-
 Venta de Pliegos: A partir del 27/01/2.003
 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
 Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
 Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos

SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
POR UNA NUEVA SANTA CRUZ

I.D.U.V.

P-2

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"PAVIMENTO URBANO Y PLUVIALES Bº MALVINAS ARGENTINAS Y AVDA. PERON EN RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA Nº 04/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 5.200.000.- Plazo: 12 MESES
 Fecha de Apertura: 07/02/2.003 a las 11 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV. RIO GALLEGOS
 Valor del Pliego: \$ 5.200.-
 Venta de Pliegos: A partir del 28/01/2.003
 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
 Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
 Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos

SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
POR UNA NUEVA SANTA CRUZ

I.D.U.V.

P-4

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

LICITACION PUBLICA Nº 05/2003.-
ADQUISICION DE VIDEO CAMARA Y MONITOR PARA VIDEO LAPAROSCOPIO EXISTENTE, CON DESTINO AL HOSPITAL REGIONAL RIO GALLEGOS.-

APERTURA DE OFERTAS: 14 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 15:00 HS.-
LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA Nº 819-9400 - RIO GALLEGOS.-
VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 100.- C/UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO Nº 279 PISO 1º - 1002 - CAPITAL FEDERAL Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA <www.sacruz.gov.ar>

P-1

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 01/03

MOTIVO: "OBRAS COMPLEMENTARIAS AUTODROMO CIUDAD DEL CENTENARIO LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS".-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 205.000,00.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.-
FECHA DE APERTURA: 06-02-03 - HORA: 18:00.-
LUGAR: EN DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL SITA EN LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-
VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (29400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277- 1º PISO - CAPITAL FEDERAL, A PARTIR DEL 29 DE ENERO 2003 Y HASTA 96 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA.-
ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-1

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balace por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 182,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,60.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661 - Año 1975.-

SUMARIO EDICION ESPECIAL Nº 3553

DECRETOS SINTETIZADOS	
2788 - 2789.-	Pág. 1
RESOLUCIONES	
1216-IDUV-02 - 0091 - 0077 - 0078 - 0079 - 0080 - 0081 - 0082 - 0083 - 0084 - 0085 - 0086-IDUV-03.-	Págs. 2/3
NOTIFICACIONES	
S.T.y S.S./ULICHNI WALTER - S.T.y S.S./RODES JUAN CARLOS Y/O ROMA S.R.L. - S.T.y S.S./VERAN ROBERTO.-	Pág. 3
EDICTO	
TAIPESARS.A.-	Pág. 3
AVISO	
"LOS GLACIARES".-	Pág. 3
LICITACIONES	
010-U.15-03 - 02 - 03 - 04-IDUV-03 - 05-MAS-03 - 01-A.G.V.P.-03.-	Págs. 3/4